

MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 16782/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "BIOFÍSICA" de 1er. Año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "BIOFÍSICA" de 1er. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución. .

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA (30) de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ (10) de setiembre de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

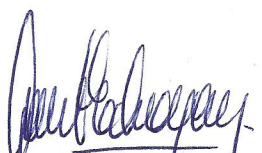
ARTÍCULO 3º.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 133

db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración



Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución N° 133-CD/2021)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP_E-CUY N° 16782/2021, el cargo de *Auxiliar de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO BÁSICO

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "BIOFÍSICA" de 1er. Año.

Cargo: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

Objetivos: Interpretar al organismo humano como un sistema de compartimientos físico-químicos en estado estacionarios, interrelacionados a través de las membranas biológicas, por mecanismos físicos de transferencia de energía y materia. Reconocer la interrelación anatómica y funcional de órganos como sistemas termodinámicos a partir del flujo de energía y sus transformaciones. Manejar técnicas y métodos de medición experimentales para el estudio biofísico. Analizar el organismo humano como unidad receptora de información del entorno, unidad procesadora-transdutora y unidad efectora de respuestas hacia el medio.

Contenidos mínimos: Bases físico-químicas de los sistemas biológicos. La materia y sus estados. Soluciones, PH. Biomembranas. Transportes. Termodinámica de los sistemas biológicos. Radiofísica aplicada. Radiaciones ionizantes. Roentgenesis. Aportes de la física a los métodos de diagnóstico y tratamiento. Fonación. Audición. Óptica. Visión. Biomecánica. Bioenergética.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración

Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLÓGIA

➤ 2021
"AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

ANEXO I (Resolución N° 133-CD/2021)

Asimismo, se propone la siguiente
COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Od. Esp. Silvia Verónica PAEZ	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Esp. Mabel Alejandra MORAN	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Dr. Sergio Andrés CARMINATTI	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

Miembros Suplentes

Od. Esp. Rodrigo Hernán STOEHR	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Dr. Milton Osmar AGUILERA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Prof. Esp. Viviana Virginia MORON	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.


Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración


Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana